



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TEMAS Y/O PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA PARA EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL GAD PARROQUIAL ALHAJUELA, PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024

En la parroquia Alhajuela perteneciente al cantón Portoviejo a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte cinco en la secretaria del GAD Parroquial a las catorce horas de la tarde se reúne la Ing. Fernanda Bermúdez delegada del Consejo de Planificación, El Ing. Oscar Abel Cevallos Delà, presidente del GAD Parroquial y el Tnlgo. Rene Joselias Rodríguez Bailón, secretario Ad Honorem, para hacerle seguimiento a la entrega de demanda ciudadana en la cual se receptaron cuatro preguntas una vez culminada la fase 2; por una parte, la Lcdo. Ismael Vélez De La Cruz, dirigente de la comunidad del Guasmo de la Parroquia pregunta

¿Qué obras o proyectos que no estén dentro de las competencias del GADPR se ha ejecutado en el periodo 2024?

Respuesta:

Una importante obra que no esta dentro de las competencias del GAD Parroquial fue la iluminación de la calle "América" desde la calle Santa Lucia, hasta la salida de la E30 donde se colocaron postes metálicos galvanizados troncocónicos de 9 metros de altura doble brazos, uno de acera y otro de calle con lámparas Led para la viabilidad a los peatones y seguridad

La Srta. Ana Liceth Sánchez Vélez, Dirigente de la comunidad El Achiote, realiza la siguiente interrogante

El proyecto BAILO SALUD ALHAJUELA impartido a mujeres, niñas y adolescentes ¿A cuántas comunidades beneficio y cuál fue el monto de inversión?

Respuesta:

El proyecto "Bailo salud" impartido a mujeres, niñas y adolescentes; beneficio a las comunidades La Pita, el Achiote Agua Blanca y Alhajuela Centro con un costo de \$3.600,00 dólares, cabe indicar que este proyecto busca mejorar la calidad de salud y por ende la calidad de vida de los hermanos Alhajuelenses

GADPR ALHAJUELA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ALHAJUELA
ACUERDO MINISTERIAL 193 DE 27 DE OCTUBRE DEL 2000
RUC: 1360025620001

El Ing. Anthony Almeida Cedeño, representante de la comunidad El Pasaje, realiza la siguiente interrogante

¿Qué partidas presupuestarias específicas del Gobierno Parroquial están destinadas a atender los grupos prioritarios, y que objetivos se buscan alcanzar con estos fondos?

Respuesta:

En sector prioritario y vulnerables no hay una partida específica, la partida es dependiendo de lo que se va hacer o realizar. Por decir si se va hacer una construcción para el sector vulnerable, va en la partida de construcciones en una partida 0075 pero si se dan suministros es una 0073 si es el caso de una consultoría, algún proyecto es una partida 0073 es dependiendo que se va hacer en el sector vulnerable y prioritario.

Con esto buscamos mejorar las condiciones de salud y condiciones de vida para este sector ya que el artículo 249 (COOTAD) nos establece a los GAD que por lo menos se deben destinar al menos el 10 % no tributarios para financiar la planificación y ejecución de programas sociales dirigidos a sectores prioritarios y vulnerables.

El Sr. Oswaldo Cedeño Murillo, Dirigente de la comunidad La Mocerita, realiza la siguiente interrogante

¿Cuántos Jóvenes fueron beneficiados del proyecto integral FORMANDO EMPRENDEDORES DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN BARBERIA impartidos a los grupos prioritarios de la parroquia Alhajuela y cuantos están aplicando sus conocimientos?

Respuesta:

El proyecto complementario, "Formando emprendedores" fue destinado al sector prioritario de la parroquia en la cual participaron las 15 comunidades, con la con la participación de 30 chicos, contemplando las edades entre 14 a 17 años. Dando cumplimiento al plan de campaña los cuales se encuentran generando dinamismo e ingresos económicos personales y a sus familias, de los cuales muchos trabajan por cuenta propia y otros en calidad de dependencia y su efectividad del proyecto ha sido casi a 100%



GADPR ALHAJUELA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL ALHAJUELA

ACUERDO MINISTERIAL 193 DE 27 DE OCTUBRE DEL 2000

RUC: 1360025620001

Para constancia de lo actuado las partes suscriben la presente acta en dos ejemplares en las oficinas del Gad Parroquial a los doce días del mes de junio del dos mil veinticinco.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Ing. Abel Cevallos	Presidente del GAD Parroquial	
Ing. Fernanda Bermúdez	Representante del Consejo de Planificación Local	
Tnlgo. Rene Joselias Rodríguez Bailón	Secretario Ad Honorem	



Renace
Alhajuela

☎ 2 540-008

✉ info@gadalhajuela.gob.ec

📍 CALLE DR ALBERTO LARA Y AMERICA
ALHAJUELA - PORTOVIEJO - MANABI

